

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Sandra Nelly Arcila Giraldo
Demandado	Ramón Albeiro Ocampo Soto
Radicado	056973184001-2023 – 00312– 00
Providencia	Auto # 0521
Asunto	Pone en conocimiento respuesta oficio

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento, la respuesta al oficio No. 259 del 22 de marzo de 2024 proveniente de DataCredito Experian y TransUnion en el sentido de la eliminación del reporte del señor Ramón Albeiro Ocampo Soto en las centrales de riesgo.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 049 fijado el 23 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef3081b7cc29a6b1922929114a655c127608770f714b27b43b3239dd3918a981**

Documento generado en 22/04/2024 04:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>